

SESIÓN ORDINARIA
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEPTIEMBRE 8 DE 2010.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SEPTIEMBRE 8 DEL AÑO 2010. (segunda)

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (12:40) HORAS DEL DÍA (08) OCHO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2010) DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: JUANA LETICIA HERRERA ALE, ASISTIDA DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO Y JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE LOS SIGUIENTES: DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO ALFONSO PEÑA PEÑA, DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE, DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUANA LETICIA HERRERA ALE, DIPUTADO

FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA, DIPUTADO HÉCTOR GERARDO ESTRADA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADA LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, Y DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA.-

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE DECLARA CERRADO EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA INICIAR LA SESIÓN.

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA, EL SISTEMA REGISTRA LA ASISTENCIA DE VEINTICINCO DIPUTADOS. HAY QUÓRUM.

PRESIDENTA: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTA: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL

ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA INFORMA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS, QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA ORDEN DEL DÍA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: CONSIDERANDO LA BREVEDAD DEL TIEMPO QUE HA TRANSCURRIDO ENTRE ÉSTA Y LA SESIÓN PASADA, Y DADA LA IMPOSIBILIDAD DE FORMULAR EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR EN TIEMPO Y FORMA, ÉSTA PRESIDENCIA SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ÉSTE PLENO DEJAR PENDIENTE LA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY 8 DE SEPTIEMBRE A LAS (11:00) ONCE HORAS.

PRESIDENTE: EN TAL VIRTUD, SOMETO A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA Y SOLICITO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS MANIFESTAR SU VOTO EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor

EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
ALFONSO PEÑA PEÑA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
HÉCTOR GERARDO ESTRADA GARCÍA	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARÍA MORELOS FAVELA	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: POR VOTACIÓN DE LA PRESENCIA SE DA UNA VOTACIÓN SON VEINTITRÉS VOTOS SEÑORA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: SE APRUEBA

PRESIDENTA: LA DIPUTADA SECRETARIA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO. SEPTIEMBRE 08 DE 2010, (segunda).

CIRCULAR No. 04.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, COMUNICANDO CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, ASÍ MISMO INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS Y ACUSAR RECIBO.

OFICIO NÚM. HCE/SG/AT-0982 Y HCE/SG/AT-0983.- ENVIADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, COMUNICANDO APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE.

PRESIDENTE: ENTERADOS Y ACUSAR RECIBO.

OFICIO CIRCULAR No. 58.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, REMITIENDO INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 115 Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL

ARTÍCULO 116, Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 115, TODOS ELLOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: COMO SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55 FRACCIÓN XXI Y 61 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EL SECRETARIO DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DARÁ LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE BANDO SOLEMNE PARA DAR A CONOCER EN TODO EL ESTADO, LA DECLARACIÓN DE GOBERNADOR ELECTO.

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: HONORABLE ASAMBLEA

*Los suscritos CC. Diputados **Adrián Valles Martínez, Lourdes Eulalia Quiñones Canales, Emiliano Hernández Camargo, Jorge Alejandro Salum del Palacio y José Nieves García Caro**, en nuestro carácter de presidente, secretarios y vocales, respectivamente, de la Gran Comisión de la LXV Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 51 párrafo segundo, 55 fracción XXI y 61 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango*; así como el artículo 211 de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno, el presente **“Acuerdo Relativo a la expedición del Bando Solemne, para dar a conocer la Declaración de Gobernador Electo, hecha por El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango”** al tenor de los siguientes:*

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- En cumplimiento a sus facultades legales, en fecha 14 de julio de 2010, el "Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango", expidió el acta de computo estatal de la elección de Gobernador del Estado en las que se asientan los resultados arrojados en dicha elección, misma que fue notificada a esta Soberanía.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior, la autoridad electoral referida, emitió la constancia de mayoría para Gobernador del Estado al **C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA** con fundamento en el artículo 291 párrafo primero fracción I de la "*Ley Electoral para el Estado de Durango*", misma, que fue remitida a esta Representación Popular, con fecha 14 de agosto del año en curso.

TERCERO. Así mismo con fecha jueves 15 de julio de 2010, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango, No. 5, el ***Cómputo de la elección de Gobernador del Estado, y la Declaración de Validez de la Elección y de Gobernador Electo***, aprobado por el consejo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.

Por lo anteriormente expuesto, los suscritos sometemos a la consideración de este Honorable Pleno el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 25, 51 PÁRRAFO SEGUNDO, 55 FRACCIÓN XXI Y 61 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO; 290 PÁRRAFO 1 FRACCIÓN I INCISO D) DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE DURANGO Y 211 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, DECRETA:

"Acuerdo Relativo a la expedición del Bando Solemne, para dar a conocer la Declaración de Gobernador Electo, hecha por El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

ARTÍCULO PRIMERO.- Expídase el siguiente:

BANDO SOLEMNE

El ciudadano Contador Público, **Ismael Alfredo Hernández Deras**, Gobernador Constitucional del Estado de Durango, a sus habitantes sabed:

Que la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Durango, reunida en Período Ordinario de Sesiones y con fundamento en lo dispuesto por la fracción XXI del artículo 55 y el artículos 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, hace del conocimiento de los habitantes del territorio estatal, que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, realizó el computo de la elección de

Gobernador del Estado de Durango, y efectuó la declaración de validez de la elección de Gobernador Electo, actos que fueron debidamente publicados en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango, No. 5, de fecha jueves 15 de julio de 2010, con lo cual, la referida autoridad electoral, declara **válida y legítima** la elección para **gobernador**, celebrada el día 4 de julio del presente año y en consecuencia, **gobernador electo al ciudadano**.

JORGE HERRERA CALDERA

Para el periodo constitucional comprendido de las once horas del día quince de septiembre del año dos mil diez, a las diez horas con cincuenta y nueve minutos del día quince de septiembre del año dos mil dieciséis.

Por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y para su debida publicación y observancia, se expide el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado de Durango, a los 08 días del mes de septiembre de 2010.

C.P. ISMAEL ALFREDO HERNÁNDEZ DERAS
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

LIC. OLIVERIO REZA CUELLAR
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE DURANGO

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase el “**Bando Solemne**” al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango y lo dé a conocer a los habitantes del Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- Remítase el “**Bando Solemne**” a los 39 Honorables Ayuntamientos de la entidad, a fin de que lo den a conocer a los habitantes de su territorio.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación por el Pleno de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 08 (ocho) días del mes de septiembre del año (2010) dos mil diez.

LA GRAN COMISIÓN
DE LA LXV LEGISLATURA

RÚBRICA
DIP. ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ
PRESIDENTE

RÚBRICA
DIP. LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES
SECRETARIA

RÚBRICA
DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO
SECRETARIO

RÚBRICA
DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO
VOCAL

RÚBRICA
DIP. JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO
VOCAL.

PRESIDENTA: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 216 Y 218 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS EMITIRÁN SU VOTO EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor

LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
ALFONSO PEÑA PEÑA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
HÉCTOR GERARDO ESTRADA GARCÍA	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARÍA MORELOS FAVELA	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: SEÑORA PRESIDENTA SON VEINTICINCO VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA.

PRESIDENTA: SE APRUEBA.

PRESIDENTA: EN VIRTUD DE QUE ESTA PRESIDENCIA PRONUNCIARÁ UNA DECLARATORIA, SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.

PRESIDENTA: LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ORDENA QUE EL BANDO SOLEMNE SEA ENVIADO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU

PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, Y SU DIFUSIÓN EN TODO EL TERRITORIO ESTATAL. **FIJÁNDOSE EN LOS SITIOS DE COSTUMBRE PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.**

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO BANDO SOLEMNE A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTA: PUEDEN OCUPAR SUS LUGARES.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO PARA DECLARAR COMO RECINTO OFICIAL DE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, EL GIMNASIO AUDITORIO CENTENARIO DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DGO., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTICULO 186 Y ARTICULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTICULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTICULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTICULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor

SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
ALFONSO PEÑA PEÑA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	a favor
HÉCTOR GERARDO ESTRADA GARCÍA	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARÍA MORELOS FAVELA	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: SEÑORA PRESIDENTA CON SU PERMISO, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR Y NINGUNO EN CONTRA.

PRESIDENTA: "SE APRUEBA"

PRESIDENTA: APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 2, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTA: HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA NO SE REGISTRO NINGÚN ASUNTO GENERAL.

PRESIDENTA: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A LA SIGUIENTE QUE SE VERIFICARÁ EL DÍA LUNES (13) TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, A LAS (18:00) DIECIOCHO HORAS, SEIS DE LA TARDE, DAMOS FE.-----

DIP. JUANA LETICIA HERRERA ALE
PRESIDENTA

DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO
SECRETARIO

DIP. JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL
SECRETARIA